



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00442024-MDAS/A.

Pasarraya, 04 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA

VISTO:

El Informe N° 037-A-2024-MDAS-UEMAYT/HLLG, de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la MDAS, mediante el cual solicitan Resolución de Alcaldía, para la eliminación de criaderos del AEDES AEGYPTI, con el fin de prevenir el Dengue en nuestra localidad de Pasarraya durante el año 2024.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la leyes N° 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – ley N° 2797, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los numerales 3) y 5) del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es competente en epidemias y emergencias sanitarias, así como la inteligencia sanitaria, respectivamente.

Que, el Artículo 4° de la precipitada Ley, establece que el Sector Salud está formado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas Instituciones Públicas y Privadas de nivel nacional, regional y local y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tiene impacto directo o indirecto en la Salud, individual o colectiva.

Que, el Informe N° 037-A-2024-MDAS-UEMAYT/HLLG, de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la MDAS, mediante el cual solicita emisión de Resolución de Alcaldía sobre el recojo y eliminación de criaderos del AEDES AEGYPTI, con el fin de prevenir el Dengue en nuestra localidad de Pasarraya durante el año 2024, dicha actividad se realizará:

PRIMERA INTERVENCION – 15 de Marzo de Año 2024

SEGUNDA INTERVENCION – 18 de Junio del Año 2024

TERCERA INTERVECION – 24 de Setiembre del Año 2024

CUARTA INTERVENCION – 10 de Diciembre del Año 2024

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° inciso 6) y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO SAPOSOA**

Nuestro Compromiso Es Servirte



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO"**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR emisión de Resolución de Alcaldía sobre el recojo y eliminación de criaderos del AEDES AEGYPTI, con el fin de prevenir el Dengue en nuestra localidad de Pasarraya durante el año 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes, notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA

WILSON CARRERO COPIA
DNI N° 33676298
ALCALDE